

Examen de orina

UDI oficia al CPLT para que test de drogas del Presidente y ministros sean públicos

Coordinación entre laboratorio y autoridades impide "factor sorpresa" de los exámenes, según diputado Coloma.

Marcelo Pinto

La Ley de Presupuestos 2025 dispone que el Presidente, los ministros y los subsecretarios "deberán someterse semestralmente" a un test antidrogas. Como la norma rige desde el 1 de enero pasado, el plazo para la realización de los exámenes vence en apenas cinco días.

A partir de muestras de orina, las pruebas pesquisarán el eventual consumo de drogas prohibidas. Específicamente de marihuana, cocaína, opiáceos y anfetaminas.

La Segunda consultó al Ministerio del Interior si el Mandatario o los secretarios de Estado ya se sometieron a los test, qué institución los hará y si los resultados de los exámenes (que implicarán un gasto público aproximado de \$25 millones) serán dados a conocer a la ciudadanía.

La cartera se limitó a informar que "el proceso se encuentra en curso", conforme a la ley, y que los exámenes "están siendo realizados por la empresa Corthorn Health". Pero no detalló qué autoridades se han sometido ya a las pruebas (si es que lo han hecho), o cuándo lo harán.

Corthorn Health se describe a sí misma como una "empresa nacional con desarrollos hace décadas en toxicología, aportando en investigación y desarrollo para empresas y particulares". Entre sus clientes se cuentan la PDI, Metro, la Armada, la FACH y Codelco, entre otras instituciones.

66 pruebas

El laboratorio se adjudicó la ejecución de los exámenes, después de que una primera licitación fuera declarada desierta.

En medio de la reserva con que La Moneda maneja el tema, la bancada UDI de la Cámara ofició al Consejo para la Transparencia (CPLT), con el objeto de que ese organismo tercie y los resultados se hagan públicos.

Las bases de la licitación adjudicada al laboratorio establecen de modo expreso el carácter reservado de las pruebas antidrogas a que se sometan el Presidente, los ministros y los subsecretarios (66 per-



Es inaceptable que el Gobierno pretenda catalogar el resultado del test como reservado o privado. Se está pagando con recursos públicos".



Bastaría dejar de consumir, si es que hay alguien que consume, con una semana de anticipación, para asegurar un resultado negativo".

Juan Antonio Coloma,
Diputado UDI

sonas en total).

Así, se señala que el "proponente" (laboratorio) debe ceñirse a un "procedimiento que asegure la confidencialidad (...). Los resultados de exámenes de laboratorio son reservados".

En ese contexto, se detalla que los hallazgos de los exámenes serán divulgados de modo cruzado: los subsecretarios recibirán los de los ministros; a estos últimos se les entregarán los de los primeros; y los de Gabriel Boric serán derivados a la Dirección Administrativa de la Presidencia.

"Que se den a conocer"

"Es inaceptable que el Gobierno pretenda catalogar el resultado del test como reservado o privado. Se está pagando con recursos públicos, por una obligación legal corresponde que se den a conocer", afirma el diputado Juan Antonio Coloma.

El oficio al CPLT, firmado por el parlamentario gremialista, pide un "pronunciamiento" del organismo "en relación con la confidencialidad de los resultados, señalando si tal circunstancia es coherente o no con los principios de probidad, transparencia y publicidad".

En la bancada UDI cuestionan igualmente que las bases de los test dispongan una coordinación entre el laboratorio y

las autoridades "para la toma de muestras". Lo que, a juicio de los diputados, va a contramano de un elemento básico de este tipo de exámenes: el factor sorpresa.

Solicitud al ISP

"El único sentido que tiene el test de orina es el factor sorpresa, porque mide el consumo en las últimas 72 horas. Al estar obligados a coordinarse, lo que el Gobierno pretende asegurar es que los resultados sean negativos", acusa Coloma.

El legislador critica, además, que el Ejecutivo, a través del SENA, haya adjudicado el servicio a Corthorn Health y no al Hospital de la U. de Chile, encargado de los test antidoping de los diputados. "Nos cuesta entender que hayan preferido un laboratorio menos conocido", reprocha.

Coloma insiste: "Todos (...) saben que en los últimos días de junio, y previa coordinación, les van a hacer el test. Por lo tanto, bastaría dejar de consumir, si es que hay alguien que consume, con una semana de anticipación, para asegurar un resultado negativo".

En paralelo al oficio al CPLT, la bancada UDI pidió por la misma vía al Instituto de Salud Pública que "evalúe el nivel de utilidad de un test de droga de orina, respecto del cual se exige avisar con anticipación (a las autoridades) la realización del test".